



VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

SGC-UCA v2.0

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SGC-UCA		
ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
Unidad de Calidad y Evaluación	Vicerrectorado de Planificación	Consejo de Gobierno
FECHA: Junio 2017	FECHA: Noviembre 2017	FECHA: 18/12/2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	7
P01 Procedimiento de Difusión e Información Pública del Título.	7
P02 Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso.	24
P03 Procedimiento de Acogida, Tutoría y Apoyo de la formación y orientación profesional del estudiante.	43
P04 Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los resultados de la enseñanza.	62
P05 Procedimiento para la Gestión de las Prácticas Externas Curriculares.	79
P06 Procedimiento para la Gestión de la Movilidad de los estudiantes.	104
P07 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida.	122
P08 Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés.	152
P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente	169
P10 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios	180
P11 Procedimiento de gestión de incidencias, reclamaciones , sugerencias y felicitaciones.	190
P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título.	201
P13 Procedimiento de auditoría interna del SGC.	208
P14 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.	236
P15 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del Título.	272
P16 Procedimiento de gestión documental y evidencias del SGC.	279
P17 Procedimiento para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de los centros	285

INTRODUCCIÓN AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SGC DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, determina en el Anexo I el formato de memoria que configura el proyecto oficial de Título que deben presentar las universidades para solicitar la verificación del mismo. Según esta memoria se deberá incluir en cada uno de los Títulos propuestos un epígrafe dedicado a describir el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que se implantará.

En el apartado 9 del formato de memoria del RD se describen los contenidos del Sistema de Garantía de Calidad deben contener:

- Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios.
- Procesos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procesos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Procesos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procesos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Los mecanismos que permiten implementar el Sistema de Garantía de Calidad en los Títulos de Grado y de Máster universitario de la Universidad de Cádiz se basan en un conjunto de procedimientos que se presentan a continuación. Los procedimientos están regularizados y documentados por la recogida de datos, análisis de la información generada y propuestas de mejora de la formación, que es la finalidad última de nuestro Sistema de Garantía de Calidad.

Cada procedimiento viene referenciado con un código (por ejemplo, P01), al que están asociados, una serie de Formatos y Herramientas de recogida de información que se presentan en el Anexo I, y una ficha con los indicadores descritos en ellos en el Anexo II.

La descripción de estos procedimientos, las herramientas y las fichas de los indicadores correspondientes se recogen en este **Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad** de los Títulos de la Universidad de Cádiz.

Todos los procedimientos y con la idea de homogeneizar la documentación, presentan una estructura básica común:

- Objeto.
- Referencias y Normativas.
- Desarrollo del Procedimiento.
- Seguimiento y Medición.
- Herramientas y Formatos.
- Cronograma del Procedimiento.

En función de la complejidad de cada uno de ellos, esta estructura puede reducirse. Dicho Manual de Procedimientos aporta a los Centros las referencias necesarias que describen la forma de llevar a cabo el seguimiento de sus títulos.

Estos procedimientos generan como producto final la documentación relativa al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz, junto con el M-SGC, necesaria como evidencia para el proceso de acreditación de los títulos de Grado y Máster universitario.